

PREGUNTAS ESTRATÉGICAS DE MEJORAS NORMATIVAS

Responda cada una de las siguientes preguntas:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1. ¿Considera que la actual administración distrital llevó a cabo una mejora normativa?	La actual administración si llevo a cabo mejora normativa, en el sector educación, se expidió el Decreto Único del Sector Educación de Bogotá. Adicional a ello a través del Decreto 430 de 2018, se esta implementando las acciones de la mejora normativa
2. ¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el mandatario electo en el corto plazo (100 primeros días), respecto a las nuevas normas impulsadas en el periodo 2016-2019?	Impulsar a todas las entidades distritales diferentes a las cabezas del sector a interesarse en la presentación de normas que puedan aportar a la entidad herramientas jurídicas que ayuden a cumplir con su misión y objetivos pactados
3. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y los principales retos observados en la estrategia de mejora normativa de la actual administración distrital?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de la norma en el software denominado Régimen Legal de Bogotá DC 2. La publicación de las nuevas normas en el Boletín Bogotá Jurídica 3. Los lineamientos y directrices dadas a al entidades para lograr creación de normas con el protocolo requerido para ello
4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas en la estrategia de mejora normativa de la actual administración distrital?	La implementación del modelo de gestión jurídica en este contexto de mejora normativa debe ser a escala, de forma que las entidades puedan apropiarse del modelo y lograr cumplir con sus planes de acción para mejora normativa. Teniendo en cuenta que no todas las entidades presenta la misma producción de normas. En algunas lo que producen son lineamientos para el buen funcionamiento de la entidad
5. ¿Con cuáles dificultades se encontró la administración distrital en el impulso a la estrategia de mejora normativa de la actual administración distrital?	La entidades que no son cabeza del sector al no producir una normatividad de impacto al sector que pertenecen, se rezagan en la implementación de esta estrategia normativa, pues no encuentran interés en ello

CANAL DE CONTACTO:

Javier Esteban Martínez

Asesor Secretaría General

jemartinez@alcaldiabogota.gov.co

IDENTIFICACION DE LA NORMA

Tipo de norma	No. de identificación de la norma	Fecha de expedición	Objeto de la norma	Instancia donde se radicó para aprobación	Última actualización del estado (aprobado, en revisión, rechazado)
<p>NINGUNA. El IDEP es una entidad descentralizada, cuya misión esta dirigida a Producir conocimiento y gestionar la investigación, innovación y seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares, fortaleciendo comunidades de saber y de práctica pedagógica, para contribuir en la construcción de una Bogotá educadora, no se involucra directamente en la identificación de problemáticas y conflictos jurídicos que se origine y limiten el desarrollo de planes, programas y políticas del Plan de Desarrollo Distrital y que afecten el sector educación. El Idep a través de la Secretaria de Educación mediante la suscripción de los convenios apoya en esta identificación . No proyecta normatividad que impacte al sector. Solo emite resoluciones para el buen funcionamiento de la entidad, por tal motivo no hay planificación de proyección de normas, que solucionen problemáticas a nivel educativo. No obstante para el sector educación se expidió el Decreto Único del Sector Educación de Bogotá - Decreto 421 de 2019</p>					

Nota. Agregue cuantas filas considere necesario

Nota 2. Agregue un borrador o la versión firmada de cada uno de los documentos referenciados en el cuadro.